



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

13

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

DESACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis a la información proporcionada y de la verificación del Control Interno en el Departamento de Conservación y Construcción, se determina lo siguiente:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

No se encuentra actualizado el Manual de Organización del Departamento de Conservación y Construcción en razón de tiene fecha de autorización el 27 de noviembre de 2015.

CORRECTIVAS:

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Deficiencias en la verificación y seguimiento de la actualización normativa del área.
- Incumplimiento a la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.

Actualizar el Manual de Organización del Departamento de Conservación y Construcción, someter para su consideración y aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INCMNSZ y una vez autorizado dicho Manual, proceder a su correspondiente difusión.

EFFECTO:

- No se homologuen la realización de actividades y no se encuentren actualizada y formalizadas las políticas y/o normas de operación del área.
- Inventario de Normas desactualizado en la Normateca Interna del INCMNSZ.
- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.

PREVENTIVAS:

Establecer mecanismos de control que permitan llevar a cabo verificaciones periódicas para mantener actualizado y difundido el Manual de Organización del Departamento de Conservación y Construcción, como puede ser la elaboración y seguimiento de un Programa de trabajo con fechas compromiso establecidas.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 19. Últimas Reformas 30 de noviembre de 2018.
- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 De la actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos. 31 de enero de 2018.

Obtener y apegarse a lo que se establece en la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.

A1-002-13 4/23c

A1-002-14 1/32

13



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

14

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

Elaboró

C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó

Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

14

A1-008-14 2/3a



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

15

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

DESACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis a la información proporcionada y de la verificación del Control Interno en el Departamento de Conservación y Construcción, se determina lo siguiente:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

No se encuentra actualizado el Manual de Procedimientos del Departamento de Conservación y Construcción, tiene fecha de autorización el 19 de mayo de 2005.

CORRECTIVAS:

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Deficiencias en la verificación y seguimiento de la actualización normativa del área.
- Incumplimiento a la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.

Actualizar el Manual de Procedimientos del Departamento de Conservación y Construcción, someter para su consideración y aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INCMNSZ y una vez autorizado dicho Manual, proceder a su correspondiente difusión.

EFFECTO:

- No se homologuen la realización de actividades y no se encuentren actualizada y formalizadas las políticas y/o normas de operación del área.
- Inventario de Normas desactualizado en la Normateca Interna del INCMNSZ.
- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.

PREVENTIVAS:

Establecer mecanismos de control que permitan llevar a cabo verificaciones periódicas para mantener actualizado y difundido el Manual de Procedimientos del Departamento de Conservación y Construcción, como puede ser la elaboración y seguimiento de un Programa de trabajo con fechas compromiso establecidas.

Obtener y apegarse a lo que se establece en la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 19. Últimas Reformas 30 de noviembre de 2018.

AI-002-13 7/356

AI-002-14 3/52

15



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

16

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 De la actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos. 31 de enero de 2018.

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

[Signature of Sergio Raúl Aquino Avendaño]

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

[Signature of José Ascención García González]

Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

Elaboró

[Signature of C.P. Martín Luis Salazar Celis]
C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó

[Signature of Ricardo Ponce Galindo]
Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó

[Signature of Denisse Esmeralda Cadena García]
Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14 7/32

16



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

17

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

DESACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis a la información proporcionada y de la verificación del Control Interno en el Departamento de Conservación y Construcción, se determina lo siguiente:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

- 1. En el contenido de las POBALINES se hace mención al Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción y a la fecha al área se le cambio el nombre y solo quedo como Departamento de Conservación y Construcción.
2. No se encuentran actualizadas las POBALINES en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, puesto que en su Marco Jurídico, se hace mención de normativa que ya no es vigente, tal como es la: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Plan Nacional de Desarrollo 2008 - 2012, Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con fecha de publicación el 20 de octubre de 2009.
3. Incongruencias en cuanto al rol que tienen tanto el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales como el Jefe de Departamento de Conservación y Construcción, puesto que en POBALINES en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se dice que los contratos serán rubricados por ellos, mientras que en la sección de formalización del Contrato, el primero se menciona como testigo y el segundo como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

CORRECTIVAS:

- 1. Actualizar las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, someter para su consideración y autorización del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INCMNSZ y una vez aprobadas dichas políticas, proceder a su difusión y a su incorporación en la Normateca Interna del INCMNSZ. (Numeral 1 y 2).
2. Homologar tanto en POBALINES en materia de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas, como en los contratos, el rol y funciones que tienen los servidores públicos responsables de la firma de los contratos y convenios en materia mencionada. (Numeral 3).

PREVENTIVAS:

Establecer mecanismos de control que permitan llevar a cabo verificaciones periódicas y coordinarse con el área correspondiente para mantener actualizado y difundido en el portal de internet del INCMNSZ, las POBALINES en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Falta de verificación y supervisión de la información que se difunde en el portal de internet del INCMNSZ.
- Ausencia de un programa de seguimiento de revisión y actualización normativa interna del INCMNSZ.

17

Fecha de elaboración: 25 de marzo de 2019.

A1-002-13 7/33c

A1-002-14 5/32

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2 **18**
 No. DE AUDITORÍA: 002/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: **03**
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). **SECTOR:** Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción **CLAVE DE PROGRAMA:** 230 "Obra Pública"

- Incumplimiento a la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

EFFECTO:

- Realización de actividades impropiedades.
- Inventario de Normas desactualizado en la Normateca Interna en lo que les corresponde del INCMNSZ.
- Publicación de información desactualizada y poco confiable.
- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.

FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

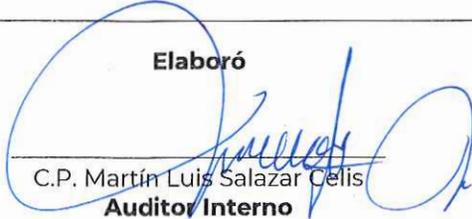

 Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

FUNDAMENTO LEGAL:

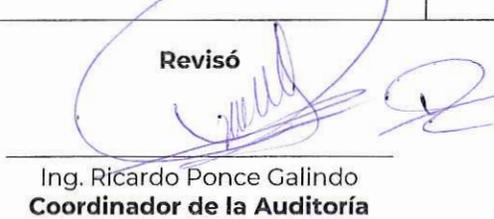
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 19. Últimas Reformas 30 de noviembre de 2018.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo No. 9. Nuevo Reglamento DOF 28-07-2010
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Numeral 8.8 de la contratación, 8.8.2.1. Los Servidores Públicos responsables de la firma de los contratos y convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 De la actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos. 31 de enero de 2018.


 Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

Elaboró


 C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó


 Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó


 Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14 6/32



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 19 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

OBSERVACION

FALTA DE ACTUALIZACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.

CAUSA:

Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

EFFECTO:

Deficiencias en la realización de actividades.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 19 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Título segundo, Capítulo I, TERCERA ACTIVIDADES DE CONTROL, Numeral 12. Implementar actividades de control. 12.01 Documentación y Formalización de Responsabilidades a través de Políticas y 12.04 Revisiones Periódicas a las Actividades de Control. DOF 03/Noviembre/2016.

Numeral 27 Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Jefe del Departamento de Conservación y Construcción se asegurará de actualizar y difundir, una vez autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública y Servicios.

PREVENTIVA:

N/A

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

19

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'A1-002-14' and '7/03'.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 20 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) ENCARGADO(S) DE SU ATENCIÓN:

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ

Ing. José Ascención García González
Jefe del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ.

Elaboró:

C.P. Enrique Salazar Contreras
Auditor Interno

Revisó:

Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó:

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14
20
8/32

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Como resultado del análisis a la información proporcionada y de la verificación del Control Interno en el Departamento de Conservación y Construcción, se determina lo siguiente:

- Incongruencias en cuanto a la estructura organizacional del Departamento de Conservación y Construcción, debido a que el área revisada reporta un total de 17 plazas de personal adscrito, con relación a 15 plazas en plantilla, que reporta el Departamento de Empleo y Remuneraciones de la Subdirección de Recursos Humanos. Dichas diferencias refieren a los servidores públicos: C. Carlos Felipe Robles Martínez y Jesús Daniel Tafolla Ramírez.
- No se encuentra actualizada el área de adscripción 4 servidores públicos de acuerdo con lo siguiente:

No.	Nombre	Área de Adscripción según nombramiento	
		Dice	Área de ubicación física
1	Muñoz Torres Ángeles	Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción	Departamento de Conservación y Construcción
2	Cedeño Velazco Gelia	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Departamento de Conservación y Construcción
3	López Jaimes David	Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción	Departamento de Conservación y Construcción
4	Salvador Sienega Estibuarte	Departamento de Adquisiciones	Departamento de Conservación y Construcción

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

CORRECTIVAS:

- Efectuar las gestiones correspondientes ante la Subdirección de Recursos Humanos para la regularización de la plantilla funcional con relación a la plantilla autorizada y exista igualdad entre ambas plantillas. **(Numeral 1).**
- Realizar lo correspondiente ante la Subdirección de Recursos Humanos para la regularización de las áreas de adscripción del personal que labora en el Departamento de Conservación y Construcción. **(Numeral 2).**
- En su caso, incluir la actualización correspondiente en el Manual de Organización del Departamento de Conservación y Construcción, someter dicho Manual para su consideración y aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INCMNSZ y una vez autorizado dicho Manual, proceder a su correspondiente difusión.

PREVENTIVAS:

Integrar como política general en el Manual de Organización que primero se tiene que los trámites administrativos ante la Subdirección de Recursos Humanos y posteriormente realizar los movimientos de personal que sean efectuados en el Departamento de Conservación y Construcción, así mismo, deberá establecer mecanismos de control

A1-002-13 4/326

A1-002-14 9/32

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Deficiencias en la realización de trámites de cambios de adscripción del personal que labora en el Departamento de Conservación y Construcción.
- Incumplimiento a la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.
- Deficiencias en la supervisión de actividades.

EFECTO:

- No se homologuen la realización de actividades y no se encuentren actualizada y formalizadas las políticas y/o normas de operación del área.
- Inventario de Normas desactualizado en la Normateca Interna del INCMNSZ.
- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.

FUNDAMENTO LEGAL:

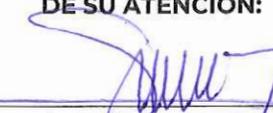
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 19. Últimas Reformas 30 de noviembre de 2018.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, Artículo 58, fracción VIII. 18/diciembre/2015.
- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 De la actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos. 31 de enero de 2018.

que permitan llevar a cabo verificaciones periódicas para mantener actualizada y coincidente la plantilla funcional con relación a la plantilla autorizada.

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

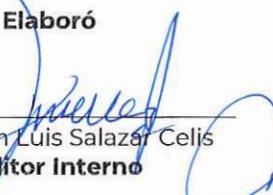
FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:


Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales


Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

Elaboró


C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó


Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

AI-002-14 10/32

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INMCNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

DESACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INCMNSZ

Como resultado del análisis a la información proporcionada por el Departamento de Conservación y Construcción, se determina lo siguiente:

1. No se encuentra actualizada la información del Departamento de Conservación y Construcción en la Página de Internet del Instituto, tal como: objetivo, directorio, así como la foto del personal que lo conforma.
2. No se encuentra lo siguiente: (Según numeral 9.1 de POBALINES en materia de Obra Pública)
 - *"Liga actualizada al sitio de internet de la Secretaría de Economía en la que se publica el programa de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*
 - *Las pre-bases para comentario público*
 - *Registro de Contratistas.*
 - *En la liga actualizada al sitio de Internet de la Secretaría de la Función Pública del Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet la siguiente información:*
 1. *Bases para los procedimientos de contratación.*
 2. *Las actas que se levanten en las juntas de aclaraciones a las bases.*
 3. *El acta de fallo, así como los datos generales del contratista adjudicado, la relación de trabajos realizados, y del personal técnico que se encargará de la ejecución de los mismos. En caso de ser persona moral el nombre de los socios, el capital social de la empresa y su fecha de constitución.*
 4. *El avance físico-financiero de las obras y las estimaciones, incluyendo la información relativa a los convenios modificatorios o adicionales que se hayan formalizado.*
 5. *Resoluciones notificadas a los contratistas de rescisiones de contrato.*

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

CORRECTIVAS:

1. Actualizar la información del Departamento de Conservación y Construcción y difundirlo en la página de internet del Instituto tal como es: objetivo, directorio, la fotografía del Departamento entre otra información que considere pertinente. **(Numeral 1).**
2. En el ámbito de su competencia, publicar en el portal de internet del INCMNSZ, lo siguiente: **(Numeral 2).**
 - *Liga actualizada al sitio de internet de la Secretaría de Economía en la que se publica el programa de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*
 - *Las pre-bases para comentario público.*
 - *Registro de Contratistas.*
 - *En la liga actualizada al sitio de Internet de la Secretaría de la Función Pública del Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet la siguiente información:*
 1. *Bases para los procedimientos de contratación.*
 2. *Las actas que se levanten en las juntas de aclaraciones a las bases.*
 3. *El acta de fallo, así como los datos generales del contratista adjudicado, la relación de trabajos realizados, y del personal técnico que se encargará de la ejecución de los mismos. En caso de*

A1-002-13 5/306

A1-002-14 11/32

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INMCNSZ). **SECTOR:** Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. **CLAVE DE PROGRAMA:** 230 "Obra Pública"

6. Las actas de recepción de los trabajos."

- 3. No se encuentra la liga del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4. No se encuentran difundidos los POBALINES en materia de Obra Pública en el portal de internet del INCMNSZ.

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Falta de verificación y supervisión de la información que se difunde en la página de internet del INCMNSZ.
- Falta de revisión de los accesos a la página web del INCMNSZ en el apartado del Departamento de Conservación y Construcción.
- Deficiencias en la supervisión de actividades.

EFECTO:

- No se cumplan con los objetivos planteados en el Programa Anual de Obra Pública del INCMNSZ.
- Publicación de información desactualizada y poco confiable.
- El usuario no pueda contar con información en materia de obra pública en la página de internet del INCMNSZ.
- No se homologuen la realización de las actividades y no se encuentren formalizadas y actualizadas las políticas y/o normas de operación del área.
- Falta de transparencia en el desarrollo de los eventos en materia de obra pública.

- persona moral el nombre de los socios, el capital social de la empresa y su fecha de constitución.
- 4. El avance físico-financiero de las obras y las estimaciones, incluyendo la información relativa a los convenios modificatorios o adicionales que se hayan formalizado.
- 5. Resoluciones notificadas a las contratistas de rescisiones de contrato.
- 6. Las actas de recepción de los trabajos.

- 3. Establecer en el portal de internet del INCMNSZ, la liga que vincula al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto. **(Numeral 3).**
- 4. Efectuar las gestiones correspondientes para que se lleve a cabo la actualización de los POBALINES en materia de Obra Pública, se proceda a su autorización ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INCMNSZ y una vez autorizado proceder a informar de su difusión en la Normateca Interna del Instituto. **(Numeral 4).**

PREVENTIVAS:

- 1. Establecer mecanismos de control que permitan llevar a cabo revisiones periódicas de la información que se publica en la página de internet, del Instituto y cerciorarse que dicha información corresponda al Departamento de Conservación y Construcción y ésta sea vigente. **(Numeral 1).**
- 2. Implementar mecanismos de control para que sea revisada periódicamente el portal de internet del INCMNSZ para que se mantenga actualizada la liga de acceso al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del

A1-003-14 19/03/2019

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INMCNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 22 primer párrafo. Última reforma 13/enero/2016.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 15. Última reforma 27 de enero de 2017.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 9 último párrafo. 28/julio/2010.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Numeral 9.1 De Transparencia.

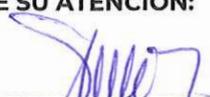
Instituto, así como con la Secretaría de Economía y con la Secretaría de la Función Pública. **(Numeral 2 y 3).**

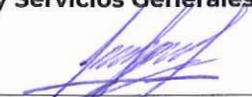
3. Difundir y a mantener actualizado los POBALINES en materia de Obra Pública en la Normateca Interna del INCMNSZ. **(Numeral 4).**

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

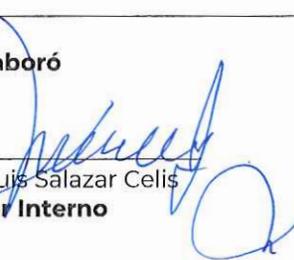
FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

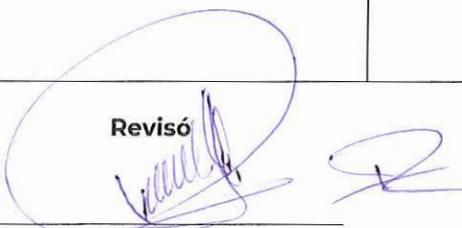

 Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales


 Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

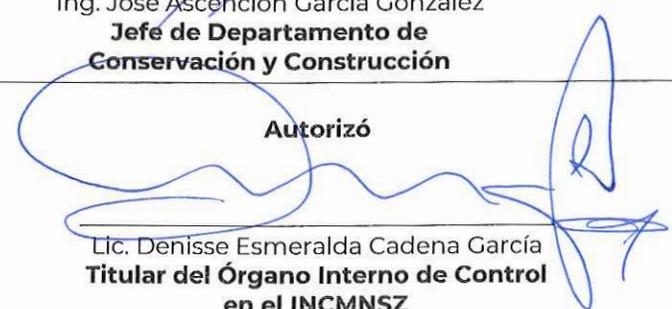
Elaboró


 C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó


 Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó


 Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-009-14 15/3a

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). **SECTOR:** Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción **CLAVE DE PROGRAMA:** 230 "Obra Pública"

DESACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RIESGOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN.

Como resultado del análisis a la información proporcionada y de la verificación del Control Interno en el Departamento de Conservación y Construcción, se determina que el Departamento de Conservación y Construcción, no cuenta con una identificación de riesgos de corrupción actualizado en la ejecución de sus procesos y como consecuencia no se tienen definidas estrategias que se pueden implementar para poder administrar dichos riesgos.

- CAUSA:**
- Falta de supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 - Desconocimiento de la normatividad en materia de Control Interno.
 - Deficiencias en la identificación, evaluación y establecimiento de estrategias y/o líneas de acción para la atención de los factores de riesgo.
 - Falta de supervisión de la información incluida en la Matriz de Riesgos.

- EFECTO:**
- No se cumplan con los objetivos planteados en el Programa Anual de Obra Pública del INCMNSZ.
 - Incumplimiento a la normatividad en materia de control interno.
 - Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.

FUNDAMENTO LEGAL:
ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Título segundo, Capítulo I, SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Numeral 7 Identificar, analizar y responder a los riesgos. Última reforma 05/septiembre/2018.

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

CORRECTIVAS:
N/A

PREVENTIVAS:
Presentar un Inventario de Riesgos Actualizado del Departamento de Conservación y Construcción, validado por la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, para lo cual deberá llevarse a cabo la implementación de la Metodología de la Administración de Riesgos en apego a la normatividad correspondiente.

Reforzar las actividades de supervisión mediante la implementación de mecanismos de control que permitan a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, identificar y contar con los inventarios de riesgo actualizados de la cada una de las áreas que la conforman, así como el seguimiento correspondiente de las estrategias para la administración de los riesgos. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo que se señala en el Acuerdo en materia de Control Interno.

AI-002-17 6/339

[Handwritten signature]

AI-002-14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14/32



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ENRIQUE ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 07
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

26

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

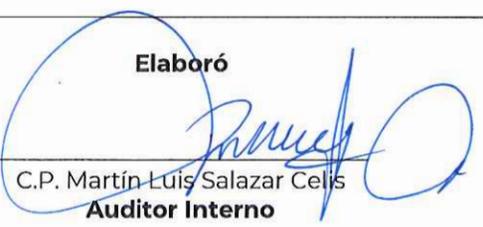
FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

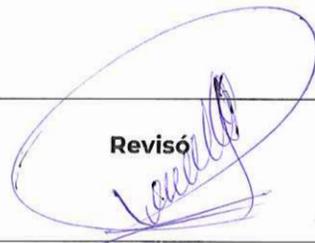

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales


Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

Elaboró


C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó


Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14 15/32

27

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

EJECUCIÓN DE OBRA SIN PERMISOS NECESARIOS Y SIN CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL

Se ejecutó la obra sin los permisos y licencias de construcción emitidos por parte de la Alcaldía de Tlalpan y demás Instancias correspondientes, para la realización de los trabajos de la obra "Segunda Etapa de la Ampliación del Departamento de Patología, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán"

CAUSA:

- Incumplimiento en la tramitación de los permisos y licencias de construcción por parte del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ ante la Alcaldía y otras instancias correspondientes.
- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, no supervisó que los permisos y licencias de construcción se llevaran a efecto para el cumplimiento de la obligación establecida en la Cláusula Cuarta del Contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018. ← A1-002-11 44/46

EFECTO:

- No se cuente con la documentación de propiedad.
- No se cuente con el aval de la estructura por parte de la Alcaldía.
- No sea supervisada la estructura por la Alcaldía de Tlalpan por seguridad dando cumplimiento de los pámetros de las Normas vigentes de seguridad aplicables a las construcciones.
- Certeza de la vialidad de la obra, seguridad de los pacientes y de los trabajadores.
- Que la obra sea clausurada y le sea aplicada posibles multas.

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales instruirá al Jefe del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ, y se asegurará, que sean atendidas las siguientes recomendaciones:

CORRECTIVAS:

El Jefe del Departamento de Conservación y Construcción realizará y deberá presentar la evidencia documental firmada por él, lo siguiente:

Gestionar los permisos y licencias de construcción ante la Alcaldía de Tlalpan y demás instancias correspondientes.

PREVENTIVAS:

En lo sucesivo, al inicio de las construcciones, contar con los permisos y licencias de construcción para que la Alcaldía tenga la oportunidad de verificar la estructura que se planea construir y revisar su estructura para que avalen por seguridad.

FECHA DE FIRMA: 29/marzo/2019.

FECHA COMPROMISO: 05/ junio/2019

A1-002-11 44/46

28



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 8
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

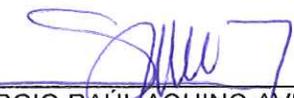
UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 19; DOF 13/01/2016.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 115, fracción IV, inciso e); DOF 28/07/2010.
- Contrato INCMN/0706/4/LP/001/2018 firmado el 10 de agosto de 2018; Cláusula Cuarta.
- Demás Leyes, Reglamentos y Normativas que aplican para los permisos y licencias.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:


LIC. SERGIO RAÚL AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


ING. JOSÉ ASCENCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Elaboró

Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14 17/3a

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 9
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: IN/A
RIESGO: MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

DEFICIENCIAS EN EL MANEJO Y CONTROL DE SEGURIDAD E HIGIENE

De las visitas realizadas a la obra, se observó que el personal no cuenta con las medidas de seguridad e higiene establecidas en el Anexo 9 de "Especificaciones Generales de Construcción" y específicamente en las "Disposiciones Generales de Seguridad e Higiene en la Obra.

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión en el rubro de seguridad e higiene por parte de la supervisión interna y externa y en cumplimiento de la Cláusula Décima Tercera de los contratos INCMN/0706/4/LP/001/2018 e INCMN/0706/4/AD/001/2018
→ A1-002-4-6 6/1/16 ← A1-002-11 4/2/16
- Deficiencias en supervisión en la aplicación de lo establecido en el Anexo No. 9 del contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018 en el rubro de Seguridad e Higiene.
- Deficiencias en la supervisión de actividades por parte del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

EFFECTO:

- El incumplimiento de la seguridad e higiene, puede causar accidentes tanto al personal que ejecuta los trabajos como personal que circula por el área de construcción.

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales instruirá al Jefe del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ, y se asegurará, que sean atendidas las siguientes recomendaciones:

PREVENTIVAS:

En lo sucesivo, se debe implementar un órgano de vigilancia dentro de las obras para dar cumplimiento la seguridad e higiene en las mismas.

FECHA DE FIRMA: 29/marzo/2019.

FECHA COMPROMISO: 05 /junio/2019

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:


LIC. SERGIO RAÚL AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

30

A1-002-10 5/3/19

A1-002-14 18/3/19



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS:	2 de 2
No. DE AUDITORÍA:	002/2019
No. DE OBSERVACIÓN	9
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	IN/A
RIESGO:	MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

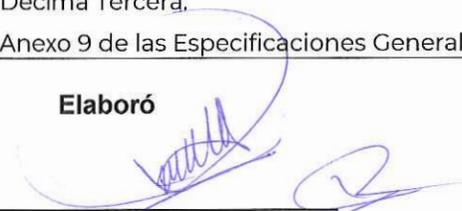
FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 67; DOF 13/01/2016.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 125, fracción III inciso c); DOF 28/07/2010.
- Contrato de obra No. INCMN firmado el 10 de agosto de 2018; Cláusula Décima Tercera.
- Anexo 9 de las Especificaciones Generales de Construcción.



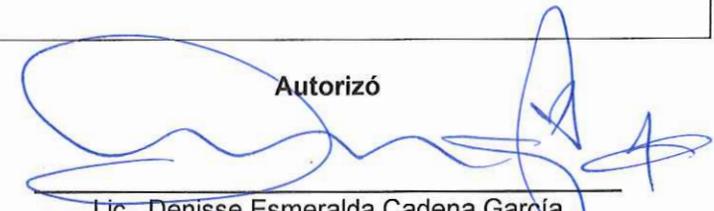
ING. JOSÉ ASCENCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Elaboró



 Ing. Ricardo Ponce Galindo
 Coordinador de la Auditoría

Autorizó



 Lic. Denisse Esmeralda Cadena Garza
 Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14

 19/32
 31



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
 No. DE AUDITORÍA: 002/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 10
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

31

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

DEFICIENCIAS EN EL MANEJO Y CONTROL DE LA BITÁCORA DE OBRA

RECOMENDACIONES

La bitácora de obra se abrió con un desfase de 100 días naturales, lo anterior representa un 70.9% de vencimiento debido a que los trabajos se iniciaron el 13 de agosto de acuerdo a la Cláusula Tercera del contrato INCMN/ 0706/4/LP/001/2018 y la apertura de bitácora de obra se realizó el 20 de noviembre de 2018.

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales instruirá al Jefe del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ, y se asegurará, que sean atendidas las siguientes recomendaciones:

CAUSA:

- > Deficiencias en la supervisión de actividades y el seguimiento del programa de obra por parte de la Supervisión Interna, Externa y del Director de Obra
- > Deficiencias en supervisión del proyecto por parte de DRO. definidas en el clausulado del contrato No. INCMN/0706/47AD/002/2018. → A1-002-4-6 73/4/16
- > Deficiencias en la supervisión de obra y no observar lo establecido en el clausulado del contrato No. INCMN/0706/4/AD/001/2018. → A1-002-4-6 6/1/4/16
- > Omisión en la ejecución de actividades
- > Desconocimiento de la normativa
- > Deficiencias en la supervisión de actividades por parte del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

PREVENTIVAS:

En lo sucesivo, al inicio de los trabajos de las obras se debe abrir la bitácora electrónica en tiempo y forma para tener un control eficaz de las actividades inherentes a las obras.

FECHA DE FIRMA: 29/marzo/2019.

FECHA COMPROMISO: 05 /junio/2019

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

32

A1-002-14 20/32



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS:	2 de 2
No. DE AUDITORÍA:	002/2019
No. DE OBSERVACIÓN	10
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	--------------

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.	CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

EFECTO:

- La empresa constructora no cumpla con los programas de obra establecidos en el contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018. *→ A1-002-11 42/46*
- No se cuente con la información en el proceso de la obra.
- Se realicen trabajos sin el conocimiento de la supervisión del Departamento de Conservación y Construcción.
- Haya retrasos en el programa de obra..

[Signature]
 LIC. SERGIO RAÚL AQUINO AVENDAÑO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Signature]
 ING. JOSÉ ASCENCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

FUNDAMENTO LEGAL:

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 123, fracción III; DOF 28/07/2010

Elaboró

[Signature]

Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó

[Signature]

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-11 21/03

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

INCONGRUENCIAS EN LOS INFORMES SEMANALES DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis a la información proporcionada por el Departamento de Conservación y Construcción referente al avance físico financiero de la Obra Segunda Etapa de la ampliación del Departamento de Patología, del INCMNSZ, se determina incongruencias en cuanto al cálculo del avance físico de las partidas de acuerdo con lo siguiente:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Informe Semanal No.	Periodo del Informe	Partida	Calculo en avance físico		
			Según área	Según auditoría	Nota
9	08 al 14 de octubre de 2018.	Preliminares	\$ 55,922.06	\$ 55,914.83	Existe una diferencia de \$ -7.83
9	08 al 14 de octubre de 2018.	Estructura metálica escalera	541,968.31	542,352.80	Existe una diferencia de \$ 384.49
9	08 al 14 de octubre de 2018.	Total Avance físico	2,733,763.16	2,734,140.42	Existe una diferencia de \$ 377.26
8	01 al 07 de octubre de 2018	Herrería	0.00	24,753.74	Existe una diferencia de \$ 24, 753.74
8	01 al 07 de octubre de 2018	Total Avance financiero	2,776,259.02	2,801,012.76	Existe una diferencia de \$ 24, 753.74
8	01 al 07 de octubre de 2018		Reporte semanal No. 6	Reporte semanal No. 8	Existe un error en el número del Reporte.
7	24 al 30 de septiembre de 2018		Reporte semanal No. 6	Reporte semanal No. 7	Existe un error en el número del Reporte.
2	20 al 26 de agosto de 2018		Reporte semanal No.1	Reporte semanal No. 2	Existe un error en el número del Reporte.

CORRECTIVAS:

Justificar documentalmente las diferencias determinadas y en su caso efectuar los ajustes que correspondan.

PREVENTIVAS:

Reforzar los mecanismos de control necesarios para la revisión de forma y fondo de los informes semanales del avance físico-financiero de las obras ejecutadas en el INCMNSZ, dejando evidencia documental de la misma y en caso de existir diferencia alguna, efectuar los ajustes correspondientes.

Reforzar las actividades de supervisión, así como contar con evidencia de la misma en documentos correspondientes.

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

A1-002-10 6/304

A1-002-14

A1-002-14

29/304



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

HOJAS: 2 de 3
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 11
MONTO FISCALIZABLE: \$ 41,000 miles
MONTO FISCALIZADO: \$ 11,672 miles
MONTO POR ACLARAR: \$ 50 miles
MONTO POR RECUPERAR: Indeterminado
RIESGO: Mediano

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Deficiencias en la revisión de estimaciones de obra y de los informes semanales del avance físico-financiero por parte de la supervisión de la obra tanto interna como externa.
- Deficiencias en la supervisión de actividades.

EFECTO:

- No se cumplan con los objetivos planteados en el Programa Anual de Obra Pública del INCMNSZ.
- Pagos improcedentes
- Integración de documentación comprobatoria poco confiable a los expedientes unitarios que provocan incertidumbre sobre la documentación revisada.
- Deficiencias en la realización de actividades.
- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.
- Deficiencias de transparencia en el desarrollo de los eventos en materia de obra pública.

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

Lic. Sergio Raúl Aguino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

AI-002-14 23/32
35



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ENCARGADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 11
MONTO FISCALIZABLE: \$ 41,000 miles
MONTO FISCALIZADO: \$ 11,672 miles
MONTO POR ACLARAR: \$ 50 miles
MONTO POR RECUPERAR: Indeterminado
RIESGO: Mediano

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 54 primer párrafo. Última reforma 13/enero/2016.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 115 fracciones X, XI Y XII. 28/julio/2010.
- Contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018 "Obra Pública a base de precios y tiempo determinado. Cláusula sexta y octava. 10 de agosto de 2018.

Elaboró

C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó

Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14

24/32



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

HOJAS: 1 de 3
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 12
MONTO FISCALIZABLE: \$ 41,000 miles
MONTO FISCALIZADO: \$ 762 miles
MONTO POR ACLARAR: Indeterminado
MONTO POR RECUPERAR: Indeterminado
RIESGO: Mediano

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

PAGO DE SUPERVISIÓN EXTERNA POR TRABAJOS NO CONCLUIDOS Y FALTA DE AUTORIZACIÓN EN ESTIMACIONES

Como resultado del análisis a la información proporcionada por el Departamento de Conservación y Construcción referente a la ejecución de la Obra Segunda Etapa de la ampliación del Departamento de Patología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, se determina:

- 1. Pagos realizados al 100% por un monto de \$ 761,873.95 al 31 de diciembre de 2018 por concepto de supervisión externa de obra a la Constructora Geofísica RMG, S.A. de C.V. cuando aún no se concluía dicha obra.
2. No se encuentra la firma de revisión de parte de la supervisión externa en documentos soporte para el pago de estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Table with 4 columns: Estimación No., Periodo, Documento, Nota. Contains 9 rows of data regarding external supervision estimates and missing signatures.

Tabla 1

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales girará instrucciones al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así mismo deberá presentar la evidencia documental de las acciones realizadas que demuestren su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

CORRECTIVAS:

- 1. Justificar documentalmente la argumentación lógica jurídica por la cual se realizó el pago total del contrato No. INCMN/0706/4/AD/001/2018, sin haber concluido al 100% la obra programada. Así mismo, en su caso, presentar la evidencia de las penalizaciones aplicadas o por aplicar. (Numeral 1).
2. Identificar y cerciorarse de que los documentos se mencionan en la columna denominada "Documento" de la Tabla 1, se cuente con todas las firmas correspondientes. (Numeral 2).
3. Presentar los Reportes semanales del Avance físico-financiero por el periodo de la semana 10 a la semana 20 de acuerdo con lo convenido. (Numeral 3).

PREVENTIVAS:

- 1. Presentar evidencia de que se cuenta con la documentación suficiente para la implementación de los mecanismos de control y vigilancia necesarios para asegurarse que únicamente se autorice el pago al proveedor encargado de la correspondiente supervisión externa por los volúmenes realmente ejecutados. (Numeral 1).

Handwritten vertical note: A1-002-10 7/334

Handwritten vertical note: A1-002-14 25/337

CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

3. El área revisada no cuenta con los reportes semanales del avance físico-financiero que abarquen el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2018. El último reporte semanal que presentó el área revisada refiere a la semana No. 9 el cual considera del 08 al 14 de octubre de 2018.

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Deficiencias en la supervisión de actividades al aprobar el pago de volúmenes de obra no ejecutados.
- Deficiencias en la revisión de estimaciones de obra por parte de la supervisión de la obra tanto interna como externa.
- Falta de seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de la ejecución de los conceptos de obra y el programa de Obra convenido.
- Deficiencias en la coordinación de actividades.

EFECTO:

- No se cumplan con los objetivos planteados en el Programa Anual de Obra Pública del INCMNSZ.
- Integración de documentación comprobatoria poco confiable a los expedientes unitarios que provocan incertidumbre sobre la documentación revisada.
- Pagos improcedentes.
- Deficiencias en la realización de actividades.
- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.
- Deficiencias de transparencia en el desarrollo de los eventos en materia de obra pública.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 53. Última Reforma DOF 13-01-2016.

2. Presentar evidencia documental de la identificación y comunicación por escrito a quienes realizan actividades de supervisión ya sea interna o externa, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas, en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando el pago al proveedor encargado de la correspondiente supervisión externa únicamente por los volúmenes de obra realmente ejecutados, señalando que en caso de incumplimiento que acciones deberán llevarse a cabo. **(Numeral 1).**

3. El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales instruirá por escrito a quienes realizan actividades de supervisión ya sea interna o externa, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos y de que se debe de firmar todos aquellos documentos que les sea aplicable como evidencia de la misma supervisión.

4. Asegurarse de que la documentación de las estimaciones se encuentre firmada por las áreas generadoras de la información así como de las encargadas de su revisión.

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

AI-002-10 7/334

AI-002-14 24/33



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS:	3 de 3	38
No. DE AUDITORÍA:	002/2019	
No. DE OBSERVACIÓN	12	
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 41,000 miles	
MONTO FISCALIZADO:	\$ 762 miles	
MONTO POR ACLARAR:	Indeterminado	
MONTO POR RECUPERAR:	Indeterminado	
RIESGO:	Mediano	

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

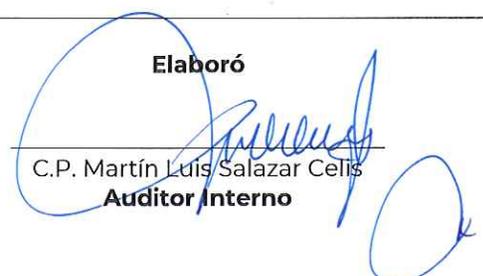
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 125, fracción III, inciso a y artículo 131. 28/julio/2010
- Contrato No. INCMN/0706/4/AD/001/2018 de Servicio de Supervisión de Obra Pública. Cláusula Sexta. 03 de agosto de 2018.
- Contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018 "Obra Pública a base de precios y tiempo determinado. Cláusula sexta y octava. 10 de agosto de 2018.

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

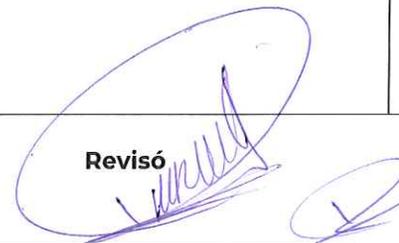

 Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales


 Ing. José Ascención García González
Jefe de Departamento de Conservación y Construcción

Elaboró


 C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

Revisó


 Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó


 Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 13
MONTO FISCALIZABLE: 41,000 Miles
MONTO FISCALIZADO: 11,672 Miles
MONTO POR ACLARAR: INDETERMINADO
MONTO POR RECUPERAR: INDETERMINADO
RIESGO: MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

FALTA DE ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DE OBRA

De acuerdo con los pagos de las estimaciones que amparan la totalidad del contrato y del oficio S/N de fecha 31 de diciembre de 2018 firmado por el Arq. Javier Vicencio Toledo en su carácter de Administrador Único del Grupo Constructor EJA S. A. de C.V. con el cual informa de la terminación de los trabajos que la empresa se encargó de ejecutar bajo el amparo del contrato INCMN/0706/4/LP/001/2018, se determina como concluida la obra, sin embargo, no se cuenta con el finiquito correspondiente de obra.

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión de actividades por parte del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ, (Supervisión Interna) en incumplimiento de la Cláusula Vigésima Tercera del contrato INCMN/0706/4/LP/001/2018.
- Deficiencias en la coordinación de actividades por parte de la Supervisión Interna, Externa y del Director de Obra.
- Deficiencias en el seguimiento al programa de obra por parte de la Supervisión Interna, Externa y del Director de Obra.
- Deficiencias en la supervisión de actividades por parte del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

EFFECTO:

- No se cumplan con los objetivos planteados en el Programa de ejecución de las obras en el INCMNSZ.
- El área usuaria no cuenta con los espacios para atención a los pacientes y la realización de sus actividades de atención al público usuario.

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales instruirá al Jefe del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ, y se asegurará, que sean atendidas las siguientes recomendaciones:

CORRECTIVAS:

Deberá presentar la evidencia documental firmada por el Jefe del Departamento de Conservación y Construcción de la elaboración del finiquito de obra y autorizada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

PREVENTIVAS

En lo sucesivo, al término de las obras se debe elaborar el finiquito en donde se indiquen los datos del contrato, las estimaciones pagada los adeudos de la empresa a la Instituto, las deductivas y los adeudos de Instituto a la empresa si los hubiere.

FECHA DE FIRMA: 29/marzo/2019.

FECHA COMPROMISO: 05/ junio/2019

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

LIC. SERGIO RAÚL AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

A1-002-14 28/32

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2 **40**
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 13
MONTO FISCALIZABLE: 41,000 Miles
MONTO FISCALIZADO: 11,672 Miles
MONTO POR ACLARAR: INDETERMINADO
MONTO POR RECUPERAR: INDETERMINADO
RIESGO: MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 46, fracción VII y 64, segundo párrafo; DOF 13/01/2016.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 113, fracción XIII y 115, fracción XVIII; DOF 28/07/2010.
- Contrato de obra No. INCMN/0706/4/LP/001/2018, firmado el 10 de agosto de 2018; Cláusula Décima Novena.


**ING. JOSÉ ASCENCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y CONSTRUCCIÓN**

Elaboró


Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14

29/30
41



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 3
No. DE AUDITORÍA: 002/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 14
MONTO FISCALIZABLE: \$ 41,000 miles
MONTO FISCALIZADO: \$ 11,672 miles
MONTO POR ACLARAR: \$ 191 miles
MONTO POR RECUPERAR: \$ 191 miles
RIESGO: Alto

41

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

PAGO DE OBRA NO EJECUTADA AL CIERRE DEL PERIODO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis a la información proporcionada por el Departamento de Conservación y Construcción referente al avance físico financiero de la Obra Segunda Etapa de la ampliación del Departamento de Patología, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, se determina:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales instruirá al Jefe de Departamento de Conservación y Construcción y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones:

Incongruencias en cuanto al avance físico de las partidas que conforman el Contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018 con relación al pago realizado. Lo anterior, en virtud de que al 31 de diciembre de 2018, de un total de 9 facturas que fueron tramitadas para el pago correspondiente, se identifica que ya fue cubierto el 100% del monto total del contrato (\$ 11,672,156.74 IVA incluido), sin embargo, en el acta de la primera sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2019 del Comité de Obra Pública del INCMNSZ, se informa que se tiene un avance físico del 91.76% del cual existe una diferencia de 8.24% que representa un importe equivalente de \$ 961,785.72 el cual fue pagado al proveedor Grupo Constructor Eja, S.A. de C.V. cuando aún no se había realizado físicamente la obra correspondiente.

CORRECTIVAS:

- 1. Justificar documentalmente la argumentación lógica jurídica por la cual se realizó el pago total del contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018, sin haber concluido al 100% la obra programada. Así mismo, en su caso, presentar la evidencia de las penalizaciones aplicadas o por aplicar.

Con fecha 21 de marzo de 2019 y como resultado del recorrido realizado para la verificación del grado de avance de la obra mencionada y mediante testimonio plasmado en acta por parte del Jefe de Departamento de Conservación y Construcción, éste informa que se tiene un grado de avance aproximado del 98.00% con lo cual, se determina una diferencia del 2% equivalente a \$ 165,011 pesos puesto que aún quedan trabajos pendiente de ejecutarse de acuerdo con lo siguiente:

PREVENTIVAS:

- 1. Presentar evidencia de que se cuenta con la documentación suficiente para la implementación de los mecanismos de control y vigilancia necesarios para asegurarse que únicamente se autorice el pago a los contratistas ejecutores de la obra, Dirección responsable de obras y de la correspondiente supervisión externa por los volúmenes realmente ejecutados.
2. Presentar evidencia documental de la identificación y comunicación por escrito a quienes realizan actividades de supervisión ya sea interna o externa, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas, en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando el pago a los contratistas ejecutores de la obra, dirección responsable de obra y de la correspondiente supervisión externa

Table with 5 columns: No., Código, Trabajo pendiente de ejecutarse (Concepto, Porcentaje, Importe). Rows include items like 'Falta realizar firme de concreto', 'Impermeabilización en loza de elevador', etc.

AI-002-10 7/334

AI-002-14 30/32

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 002/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 14
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 41,000 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$ 11,672 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$ 191 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$ 191 miles
 RIESGO: Alto

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

No.	Código	Trabajo pendiente de ejecutarse		
		Concepto	Porcentaje	Importe
5	EXT-ESTR-001	Falta de ejecutarse pintura en estructura.	2%	58,809
6	LIM-001	Falta de ejecutar limpieza general.	100%	3,138
7	LIM-003	Falta de ejecutar limpieza de cancelería.	100%	3,387
		TOTAL SIN IVA		165,011
		IVA		26,402
		TOTAL CON IVA		191,413

únicamente por los volúmenes de obra realmente ejecutados, señalando que en caso de incumplimiento que acciones deberán llevarse a cabo.

FECHA DE FIRMA: 28/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 05/junio/2019

**SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO
DE SU ATENCIÓN:**


 Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
**Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales**


 Ing. José Ascención García González
**Jefe de Departamento de
Conservación y Construcción**

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Deficiencias en la supervisión de actividades al aprobar el pago de volúmenes de obra no ejecutados.
- Falta de seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de la ejecución de los conceptos de obra y el programa de Obra convenido.
- Deficiencias en la coordinación de actividades.

EFECTO:

1. No se cumplan con los objetivos planteados en el Programa Anual de Obra Pública del INCMNSZ.
2. Pagos improcedentes.
3. Integración de documentación comprobatoria poco confiable a los expedientes unitarios que provocan incertidumbre sobre la documentación revisada.

42
 A1-002-14
 31/30
 43



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
EMERSON ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS:	3 de 3
No. DE AUDITORÍA:	002/2019
No. DE OBSERVACIÓN	14
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 41,000 miles
MONTO FISCALIZADO:	\$ 11,672 miles
MONTO POR ACLARAR:	\$ 191 miles
MONTO POR RECUPERAR:	\$ 191 miles
RIESGO:	Alto

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción

CLAVE DE PROGRAMA: 230 "Obra Pública"

4. Deficiencias en la realización de actividades.
5. Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.
6. Deficiencias de transparencia en el desarrollo de los eventos en materia de obra pública.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 131. 28/julio/2010.

Elaboró y Revisó

Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-002-14

44
32/32